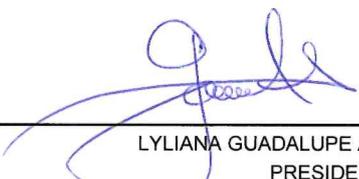


FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025-CS/LP-56-2024-1
		Fecha del informe	18/01/2025
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
3	ANTECEDENTES CON FECHA 19.11.2024 SE PUBLICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-SM-56-2024-CS/GR PUNO-1 EN FECHA 17.02.2025 SE DECLARA DESIERTO POR QUE NO SE PRESENTARON PROPUESTAS Y DE ACUERDO AL ART. 65 DEL REGLAMENTO SE INFORMA LO OCURRIDO.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE ASCENSOR MONTACAMILLAS INCLUYE INSTALACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LP-SM-56-2024-CS/GR PUNO-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se registraron 7 propuestas: 7 ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas.		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor Estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos con estándares elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- El área usuaria debe reajustar sus especificaciones técnicas de ser el caso, antes de su nueva convocatoria.</p> <p>2.- Autorizar su inmediata segunda convocatoria de persistir la necesidad.</p> <p>3.- Se recomienda efectuar la segunda convocatoria del procedimiento de selección LP-SM-56-2024-CS/GR PUNO-1 a través de una Adjudicación Simplificada conforme a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de poder concluir con el procedimiento de selección y alcanzar la finalidad que se persigue el cual es la ADQUISICION DE ASCENSOR MONTACAMILLAS INCLUYE INSTALACION SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ANALIZADOR DE GASES Y ELECTROLITOS, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CARLOS MONJE MEDRANO DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>		
9			
	LYLIANA GUADALUPE ALARCON NUÑEZ PRESIDENTE		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		